GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5787**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 2 de agosto de 2024

Beneficiario LOPEZ REVELO ANA MARIA **Nit:** 34563612 - 7

No. C.D.P. : 3419 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 17 de julio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2032 **Fecha:** 02/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SI-CD-308-2024 - BPIN 2024003190005 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		1.200.000,00
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	120.000,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	120.000,00	
	--63311-1.3.3.1.00-16.0	960.000,00	
03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		21.000.000,00
	--83321-1.3.3.1.00-16.0	21.000.000,00	
		Total Compromisos	$22.200.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$4.400.000,00
Septiembre	4.400.000,00
Octubre	4.400.000,00
Noviembre	4.400.000,00
Diciembre	4.600.000,00
Valor Total Prog.	$22.200.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3419
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 17 jul 2024

Objeto: BPIN 2024003190005 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.200.000,00
	Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--64220-1.3.3.1.00-16.0	120.000,00	
	--63220-1.3.3.1.00-16.0	120.000,00	
	--63311-1.3.3.1.00-16.0	960.000,00	
03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		23.100.000,00
	Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	--83321-1.3.3.1.00-16.0	23.100.000,00	
	TOTAL CERTIFICADO		24.300.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

ANA MARIA LOPEZ REVELO

Ingeniero Civil

NIT 34563612-7
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764069708694
Fecha 26/04/2024 - 26/10/2024
Autorización de Facturación Electrónica del AMFE128 al AMFE500
Email: lopezreveloany@gmail.com
Teléfono: 6028343897

Departamento	Fecha		
Cauca	06	09	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° AMFE152

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**NIT:**	891580016	**Fecha de firmado:**	06/09/2024 16:48:04
Dirección:	CALLE 4 CR 7 ESQ	**Departamento:**	Cauca	**Teléfono:**	8240692
Email:	centraldecuentas@cuac.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Septiembre 27 del 2024	**Hora emisión:**	16:48:01-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	27/09/2024				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	8	1,00	COSTO TOTAL Honorarios Pago No.1correspondiente al desarrollo del contrato de prestación de servicios No.2032-2024	WSD	IVA	19%	670588	$3.529.412,00	$3.529.412,00

Notas:
Manifiesto: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de agosto del año 2024 y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con elArtículo 9 del decreto 2232 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la derterminación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo: Se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados: SI_NO X . Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración. Periódo comprendido entre 6 agosto de 2024 al 5 de septiembre de 2024

Subtotal:	$3.529.412,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$670.588,00
Total:	$4.200.000,00

SON: (cuatro millones doscientos mil pesos)
CUFE: a050c6dcec3f96367185f5f09977626aab64640955afec130a3bebbf54c32c7b43c186ff41ec3aa3ef2dab9cedb793f1

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.529.412,00	19,00%	$670.588,00

Firma Digital: H5QYr1NpAc2yIjqUrXK5tpUunn+LLXdphNUtf9Ptgj3MnT0LObOJtACUmYuHqASn
D1Yk2pZsz849jRWvUaNOYfb3AUuvvA1KXL+OiQp4Ci7E4qoCyf
8iRi/EGP/qJnmE vVRkqIGpEk/0NSpfdVhkK9IgxoD+5a+dLItWBjTDVXVupgEDij8xdj9lifaukYgz tw7Q6sq4HkyXUJFQMpAmXNE0lfp1G/41NM6
1PRgYQWgxFbWJnAO/t1VdNfPpkjFK UWXuyP0N8X22UQLnn+KG2Bs9yvhFj1U3p6yAch/SIg5PiZAVrqSz8YyNb6thsRYP zS3OJYJEdvcIskJbi3CB
gA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: GC-F04 Versión: 06 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 3

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	x	**FINAL**		2032-2024	06/08/2024	5/09/2024

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SI-CD-308-2024		
CONTRATISTA	ANA MARÍA LÓPEZ REVELO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.56.3.612	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3233631403		
SUPERVISOR	OSCAR IVAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ.		
NIVEL	LÍDER OFICINA DE PROYECTOS	**DESPACHO**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR (si aplica)	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION	N/A		
IDENTIFICACION	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
NIVEL EDUCATIVO	N/A	**DESPACHO**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
CDP No.	3419 del 17 de julio de 2024	**CRP No.**	5787 del 2 de agosto de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 -896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$22.200.000
FORMA DE PAGO	ACTA MENSUAL	**PAGO No.**	1
VALOR A PAGAR	$ 4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.412.000	**PERIODO COTIZADO**	Julio -2024
EPS	NUEVA EPS	**VALOR PAGADO**	$ 178.500
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$ 7.500

AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 228.600
VALOR TOTAL PLANILLA	$414.600	**PLANILLA No.**	9470145667

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO, PARA BRINDAR APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2024 y el 5 de septiembre de 2024, el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. El día 6 de agosto se realizó mesa técnica con la consultoría con el fin de avanzar en las subsanaciones del presupuesto del proyecto “Construcción de polideportivo cubierto en el Corregimiento El diviso, sector Loas Muñoces, Municipio de Argelia, Departamento del Cauca.

2. El día 8 de agosto se realizó mesa técnica con la consultoría con el fin de avanzar en las subsanaciones del presupuesto del proyecto “Construcción de polideportivo cubierto en el Corregimiento El diviso, sector Loas Muñoces, Municipio de Argelia, Departamento del Cauca

3. El día 9 de agosto se asistió a reunión en la sala de juntas de la secretaria de infraestructura citada por el Ing. Edwin Lasso con el fin de revisar avances de proyectos y funcionamiento operativo del área de proyectos.

4. Revisión del Presupuesto de obra del proyecto “LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA 31CC02 CORINTO-PADILLA-PUERTO TEJADA EN EL SECTOR PADILLA-PUERTO TEJADA DEL PR 10+150 AL PR 20+845 (10.695 KM)”.

5. Revisión del Presupuesto de obra del proyecto “5CC24 SANTANDER DE QUILICHAO–LA BALSA–TIMBA DEL PR 2+882 AL PR 17+144. L=14,262 KM, MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y BUENOS AIRES”

6. Los días 29 y 30 de agosto, 2, 3 y 5 de septiembre se asistió a mesas técnicas con el fin de trabajar en la metodología de indexación de precios para la proyección de los presupuestos de vigencia 2024 a 2025 de los proyectos: “LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA 31CC02 CORINTO-PADILLA-PUERTO TEJADA EN EL SECTOR PADILLA-PUERTO TEJADA DEL PR 10+150 AL PR 20+845 (10.695 KM “y 5CC24 SANTANDER DE QUILICHAO–LA BALSA–TIMBA DEL PR 2+882 AL PR 17+144. L=14,262 KM, MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y BUENOS AIRES.

7. Se trabaja en las subsanaciones técnicas del proyecto: “Actualización de la base de costos de infraestructura como soporte a la actividad de ingeniería en el departamento del Cauca.”

8. Apoyo en la revisión de los oficios de solicitud para la armonización de los proyectos de la Secretaria de Infraestructura.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD’S, DVD’S**
1. Registro Presupuestal (RP) 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 3. Factura de Cobro No. AMFE152 4. Informe del Contratista para pago de honorarios 5. Seguridad Social y soporte de pago junio de 2024. 6. Certificación Cuenta Bancaria 7. RUT. 8. Certificación y Reporte SIA-OBSERVA 9. Certificado de Afiliación ARL 10. Clausulado o minuta del Contrato 11. Acta de Inicio del Contrato	11 Anexos

Dado en la ciudad de Popayán, a los 9 días del mes de septiembre 2024.

FIRMA CONTRATISTA	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34563612		LOPEZ REVELO ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 No.16N18 CASA 31	POPAYAN-CAUCA	8343897	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	855665107	9470145667	I	2024/08/05	2024/08/20	BANCO DAVIVIENDA	15	$414,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	34563612	LOPEZ ANA																		230301	30	$1,412,000	$226,000	EPS037	30	$1,412,000	$176,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,412,000	$7,400	0	$0	$0	No	$409,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,412,000	$226,000			$1,412,000	$176,500			$0	$0			$1,412,000	$7,400		$0	$0		$409,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34563612		LOPEZ REVELO ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 No.16N18 CASA 31	POPAYAN-CAUCA	8343897	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	855665107	9470145667	I	2024/08/05	2024/08/20	BANCO DAVIVIENDA	15	$414,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,000	$2,600	$0	$228,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$226,000	$2,600	$0	$228,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$100	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$100	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$176,500	$2,000	$0	$178,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$176,500	$2,000	$0	$178,500
TOTAL				**1**	**$409,900**	**$4,700**	**$0**	**$414,600**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
855665107

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9470145667

Fecha
20/08/2024

Número de aprobación
00665107

Dirección IP
138.0.90.230

Valor transacción
$ 414.600,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
138.0.90.230	CC	34563612

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **02/02/2024**
CAUCA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANA MARIA LOPEZ REVELO** con **Cédula de Ciudadanía** número **34563612**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**000307781286**
Fecha de apertura	**27/03/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14791683307

(415)7707212489984(8020) 000001479168330 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3456361	2 7	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	34563612	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	REVELO	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CR 2 16 N 18 CA 31 BRR ALTOS DE TULCAN

42. Correo electrónico: lopezanamaria2015@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3233631403	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	1996,03,01	4112	1996,03,01	4111	4290	3423	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 10 - 07 / 23 : 12: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ REVELO ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791683307

(415)7707212489984(8020) 000001479168330 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 5 6 3 6 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14791683307

(415)7707212489984(8020) 000001479168330 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 5 6 3 6 1 2		Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 0 4 9 4 2		4 6 2 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTEGA	MARTINEZ	RICARDO	GOULLE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 6 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2032 de 2024**, con número de proceso **DC-SI-CD-308-2024** de la señora **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **34.563.612** de **Popayán**, , cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CÓDIGO BPIN: 2024003190005.**". Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la **primera** cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Viviana Gómez – Contratista secretaria Infraestructura

Revisó: Lina Anacona – Contratista SIA Observa –SIPROJ Departamental

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISION, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REGISTRO BPIN 2024003190005**		
Valor:	**Valor Inicial: $22.200.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $22.200.000,00**		
Nombre o Código:	**2032-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/08/02**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/08/06**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/12/26**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**142 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**MARCADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$164.522.000,00
03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$737.260.001,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3419	2024/07/17	03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$1.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77993784&ianxa=111010056&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	3419	2024/07/17	03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$23.100.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77993830&ianxa=111010120&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$24.300.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Total R.P.s:	**$22.200.000,00**	**$0,00**	

Contractual	5787	2024/08/02	$1.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77993906&ianxa=111010226&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	5787	2024/08/02	$21.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77993980&ianxa=111010332&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$22.200.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34563612	ANA MARIA LOPEZ REVELO	Contratista	2024/09/02

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10547345	OSCAR IVAN MARTINEZ MARTINEZ	Interno	2024/09/02

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/02	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/09/02
2024/08/06	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/09/02
2024/12/26	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/09/02
2024/07/25	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2024/09/02

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Traza del contrato

MARCADO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ

VERIFICADO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'SUPERVISOR OSCAR IVAN MARTINEZ MARTINEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'CONTRATISTA ANA MARIA LOPEZ REVELO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'RP 5787 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'RP 5787 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'CDP 3419 - 2024/07/17 - $23.100.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'CDP 3419 - 2024/07/17 - $1.200.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 2 DE 2024
USR: VIVIANA GOMEZ
Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 896: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 2 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Septiembre de 2024

Cerrar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificado con **CC** No. **34563612**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	**Fecha de inicio de cobertura:** 06/08/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 15/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101883284.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2032-2024

N°. DE PROCESO	DC-SI-CD-308-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	ANA MARÍA LÓPEZ REVELO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 34.563.612 expedida en Popayán-Cauca
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" REGISTRO BPIN 2024003190005
VALOR	HASTA VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.200.000).
CDP	Nº. 3419 del 17 de julio de 2024.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.563.612, expedida en Popayán Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1) OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ** Profesional universitario del Departamento del Cauca suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO,** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización de este. **3)** conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" REGISTRO BPIN 2024003190005. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos

pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Verificar las cantidades y precios unitarios de los presupuestos de los proyectos presentados ante la Secretaría de Infraestructura.2.Verificar, ajustar y complementar presupuestos que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos que adelante la Secretaría de Infraestructura.3.Proyectar los conceptos técnicos como soporte para la viabilidad de los proyectos.4.Elaborar la programación de obra de los proyectos aprobados de la Secretaría de Infraestructura para la etapa contractual.5.Proponer la formulación de políticas para la administración de la base de costos.6. Garantizar el soporte correspondiente a la información que alimenta la base de costos para la consulta posterior de los funcionarios y comunidad en general.7.Verificar, ajustar y complementar nuevos análisis unitarios que resulten de algún proyecto desarrollado por la Secretaría de Infraestructura.8.Realizar la revisión de la documentación presentada por las comunidades o Municipios, especialmente en el aspecto presupuestal.9. Programar reuniones periódicas con los servidores públicos para la identificación, priorización, elaboración y aprobación de ítems nuevos con sus respectivos análisis de precios unitarios.10. Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 12.3.2.1., 12.3.2.1.1., 12.3.2.1.2., 12.3.2.1.3. y 12.3.2.1.4 del proyecto, inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.11.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. PARAGRAFO: Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" REGISTRO BPIN 2024003190005, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación de la contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto. 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO. Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.200.000) así: el valor de hasta VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se cancelarán en cinco (05) actas de la siguiente manera: Cuatro(04) actas mensuales por valor

de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) y Un (1) acta parcial de manera proporcional a los días ejecutados hasta el 26 de diciembre de 2024, cuya base de cálculo mensual es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000). Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. Y hasta UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) como gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento de conformidad con lo establecido en el Decreto 0570 de 2019 por medio del cual se deroga el Decreto 1065 del 05 de diciembre de 2018 y se modifica parcialmente el Decreto 0544 del 31 de mayo del 2017, durante la ejecución la ejecución del contrato. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo con la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3419 del 17 de julio de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Ingeniero OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Profesional universitario del Departamento del Cauca o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Infraestructura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad

disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca Secretaría de Infraestructura	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2032-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.200.000		
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	ANA MARÍA LÓPEZ REVELO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.563.612	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR	OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ		
CARGO	Profesional Universitario	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISIÓN, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" REGISTRO BPIN 2024003190005".

En Popayán, el 6 de agosto de 2024, se reunieron: **OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Profesional Universitario y Supervisor(a) designado por parte del Departamento y **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO** como contratista,con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal **3419** del 17 de julio de 2024.
2. Registro Presupuestal **5787** del 2 de agosto de 2024.
3. Suscripción y aprobación de garantías SI ( ) NO (X)
4. Afiliación a Riesgos Laborales – Cobertura desde 06/08/2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	**ANA MARÍA LÓPEZ REVELO**

Powered by CamScanner